

**19ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del 12 de abril de 2019, en calle Miraflores N° 222, piso 21, de la comuna de Santiago, se reunieron los accionistas de LQ Inversiones Financieras S.A. (en adelante también la "Sociedad") en Junta Ordinaria convocada por el Directorio, bajo la presidencia del Director, don Jean-Paul Luksic Fontbona, unánimemente designado al efecto y con la concurrencia de los siguientes Accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia, debidamente representados por las personas que en cada caso se señalan:

<u>ACCIONISTAS PRESENTES</u>	<u>ACCIONES Y SERIES</u>
- Quiñenco S.A. representada por don Luis Fernando Antúnez Bories, por poder	316.907.069 LQIF-A
- Empresa El Peñón S.A. representada por don Luis Fernando Antúnez Bories, por poder	17.722.130 LQIF-A
- Citigroup Chile S.A. representada por don Gustavo Salischiker, por poder	220.558.398 LQIF-B 2.044.524 LQIF-C 57.035.401 LQIF-D
- Inversiones Citigroup Chile Limitada representada por don Gustavo Salischiker, por poder	54.990.876 LQIF-C
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-A PRESENTES:	334.629.199
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-B PRESENTES:	220.558.398
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-C PRESENTES:	57.035.400
TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-D PRESENTES:	57.035.401
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES:	669.258.398

I. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente expuso que, de conformidad con la lista de asistencia firmada por los Accionistas, se encontraban presentes o representadas en esta Junta Ordinaria la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y, habiendo sido unánimemente aprobados los poderes con que comparecen los representantes de los Accionistas, los que han sido otorgados en conformidad con la ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el señor Presidente declaró constituida la Junta Ordinaria y abrió la sesión.

Actuó como Secretario de la Junta, el gerente general de la Sociedad, don Rodrigo Manubens Moltedo.

La Comisión para el Mercado Financiero no se hizo representar en la Junta.

II. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los apoderados de todos los Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta que se levante de la presente Asamblea.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en la presente Acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de citación a esta Junta:

- a. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria N° 191, celebrada el 28 de febrero de 2019.
- b. Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente informe de los auditores externos, se publicaron en el sitio en Internet de la Sociedad con fecha 28 de febrero de 2019, informándose en la misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al referido sitio en Internet, especificando la URL.

También se informó la fecha de publicación de tales antecedentes en el sitio en Internet de la Sociedad.
- c. Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 22 de marzo de 2019.
- d. Copia digitalizada de la Memoria Anual 2018 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 21 de marzo de 2019. Adicionalmente y en la misma fecha, la referida Memoria quedó a disposición de los Accionistas mediante su puesta en el sitio en Internet www.lqif.cl, sección "Memorias".
- e. No se publicaron avisos de citación, ni se enviaron a los Accionistas citaciones por correo para la presente Junta, por estar comprometida la asistencia a ésta de la totalidad de los Accionistas, lo cual se ha cumplido, como se ha dejado constancia más arriba en esta Acta.

IV. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, por encontrarse debidamente firmada por los Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que se encuentra aprobada en todas sus partes, de conformidad con la ley.

V. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2018

El señor Presidente propuso omitir la lectura de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, en atención a que se han remitido a los Accionistas con anticipación en folletos impresos, los cuales se encuentran también en la Sala a disposición de los asistentes.

Se acordó por unanimidad omitir la lectura de dichos documentos.

A continuación, el señor Presidente informó a los Accionistas acerca de las principales actividades de la Sociedad durante el año 2018.

Terminada la exposición anterior, la unanimidad de los Accionistas concurrentes acordó no incluir el contenido de la misma en el acta de esta Junta, por estimarlo innecesario.

Acto seguido, el señor Presidente puso en discusión la Memoria y los Estados Financieros Consolidados Auditados del Ejercicio 2018, documentos que fueron analizados por los Accionistas, siendo complementados por las explicaciones del señor Presidente.

Al respecto, el señor Presidente señaló que el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 registra un Resultado Neto atribuible a los Propietarios de la Controladora, de \$242.545 millones, lo que representa un incremento de un 1,7% respecto de los \$238.591 millones obtenidos al 31 de diciembre de 2017.

En relación a los servicios no bancarios, esto es, los resultados propios de LQ Inversiones Financieras S.A., al 31 de diciembre de 2018 se generó una pérdida neta de \$13.713 millones, la que fue un 3,8% superior a la registrada en igual periodo de 2017 (\$13.207 millones). Esta variación se explica principalmente por un aumento en los reajustes por deudas con el público expresadas en unidades de fomento (UF 6.950.000 de bonos) dada la mayor variación de dicha unidad en 2018 (2,86%) en comparación con el ejercicio 2017 (1,71%), lo cual fue compensado parcialmente por el

menor gasto registrado por concepto de amortización de intangibles (\$401 millones) en 2018, comparado con el ejercicio 2017 (\$2.686 millones).

El señor Presidente continuó su exposición señalando que la suma de los dividendos percibidos por LQ Inversiones Financieras S.A. y su filial Inversiones LQ-SM Limitada, provenientes de las utilidades repartidas por Banco de Chile y por Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., asciende a \$121.492.447.800.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a la Junta que la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2018 no ha tenido variaciones respecto de la informada en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, esto es, que no se aplicarán ajustes a la "Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora", para determinar la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2018.

Oídas las explicaciones precedentes del señor Presidente, después de un breve intercambio de opiniones y de algunas explicaciones adicionales del señor Presidente, se sometió a votación de la Junta la siguiente materia:

Aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Los Accionistas acordaron en forma unánime omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, aprobaron la Memoria y los Estados Financieros Consolidados Auditados de LQ Inversiones Financieras S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, que fueron propuestos por el Directorio.

Distribución de las utilidades del Ejercicio 2018 y el reparto de dividendos.

Con respecto a esta materia, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre los antecedentes financieros que habrán de servir de base para que la presente Junta pueda resolver acerca de la distribución de las utilidades del Ejercicio 2018 y al reparto de dividendos, de conformidad con la política que al respecto se encuentra definida por los estatutos de la Sociedad.

El señor Secretario expuso a la Junta que, tal como se señaló antes, la suma de los dividendos percibidos por LQ Inversiones Financieras S.A. y su filial Inversiones LQ-SM Limitada, provenientes de las utilidades repartidas por Banco de Chile y por Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., asciende a \$121.492.447.800.

Agregó que, previo a la distribución de dividendos correspondientes a la utilidad del Ejercicio 2018, la Sociedad posee inversiones por \$1.962.398.000.

Por su parte, las retenciones financieras de la Sociedad para el Ejercicio 2019 se han estimado por la Administración en \$9.506.108.500, según el siguiente detalle:

Intereses por pagar	Bono C	\$4.076.619.000
	Bono D	\$3.873.489.500
	Subtotal intereses	\$7.950.108.500
Total Retenciones Financieras		\$7.950.108.500
Gastos de Administración y otros gastos		\$1.556.000.000
TOTAL RETENCIONES 2019		\$9.506.108.500

El señor Secretario continuó su exposición señalando que de conformidad con las estimaciones precedentes, la totalidad del flujo libre de efectivo de la Sociedad, después de tomar en cuenta dichos gastos y previsiones indispensables, es de \$113.948.737.300.

El señor Secretario agregó que según su estatuto, LQ Inversiones Financieras S.A. deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus Accionistas, a prorrata de sus acciones, la totalidad del flujo libre de efectivo de la Sociedad después de tomar en cuenta los gastos y previsiones indispensables de la misma, salvo acuerdo en contrario, adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas que deba conocer del asunto, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad.

Oídas las explicaciones precedentes, después de un breve intercambio de opiniones y de algunas explicaciones adicionales del señor Presidente, se sometió a votación de la Junta la distribución de la utilidad del Ejercicio 2018 y el reparto de dividendos.

Los Accionistas acordaron en forma unánime omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, adoptaron el siguiente acuerdo, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad:

Uno: Repartir, a título de dividendo mínimo obligatorio, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Sociedad, un dividendo definitivo de \$113.900.000.000, correspondiente al 46,96035% de la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora del Ejercicio 2018 (la "utilidad líquida del ejercicio 2018");

Dos: Lo anterior corresponde a un dividendo definitivo de \$170,188376179 por cada una de las acciones de las series LQIF-A, LQIF-B, LQIF-C y LQIF-D, el cual se pagará a contar de esta misma fecha, 12 de abril de 2019, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 6 de abril de 2019, que corresponde al quinto día hábil anterior a la señalada fecha de inicio del pago.

Tres: Destinar el saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2018, de \$128.645.018.689, a incrementar el fondo de las Ganancias Acumuladas.

Saldos finales de las cuentas de Patrimonio

Conforme a los acuerdos anteriores y a las disposiciones reglamentarias aplicables, los Accionistas, procediendo por aclamación, aprobaron en forma unánime los siguientes saldos finales de las cuentas del Patrimonio de LQ Inversiones Financieras S.A.:

	<u>M\$</u>
• Capital Emitido	969.346.841
• Ganancias Acumuladas	890.574.548
• Otras Reservas	371.074.658
• Patrimonio Neto Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Patrimonio Neto de la Controladora	2.230.996.047
• Participaciones No Controladoras	1.685.458.812
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.916.454.859

VI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO

El señor Presidente informó a los asistentes que la Sociedad espera mantener en los ejercicios futuros la política de dividendos establecida en los estatutos de LQ Inversiones Financieras S.A., consistente en la distribución anual como dividendo en dinero a los Accionistas, a prorrata de sus acciones, de la totalidad del flujo libre de efectivo de la Sociedad después de tomar en cuenta los gastos y provisiones indispensables de la misma, salvo acuerdo en contrario, adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas que deba conocer del asunto, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad.

Agregó que dicha política corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan.

Además, en cuanto al procedimiento que se utilizará en la distribución de dividendos, informó que el pago de los dividendos a los Accionistas se hará exclusivamente mediante (a) cheque nominativo o

(b) transferencia electrónica de fondos, y que no se efectuarán publicaciones adicionales referidas al pago de los dividendos.

VII. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Presidente informó que con fecha 27 de diciembre de 2018, se produjo la renuncia a su cargo del Director, señor Juan Enrique Pino Visintainer, en cuyo reemplazo el Directorio nombró al señor Julio Santiago Figueroa, en su Sesión Ordinaria N° 191, de fecha 28 de febrero de 2019.

Continuando su exposición de la materia, el señor Presidente señaló que como consecuencia de la renuncia antes indicada y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, procede que esta Junta elija al nuevo Directorio de la Sociedad, para un próximo período estatutario de tres años.

Para los efectos de lo anterior, el Accionista Quiñenco S.A., procediendo de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, propuso la siguiente lista de candidatos para el Directorio: señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Manubens Moltedo.

Del mismo modo, el Accionista Citigroup Chile S.A. propuso la siguiente lista de candidatos: señores Álvaro Jaramillo, Samuel Libnic, Julio Santiago Figueroa y Cristóbal Eyzaguirre Baeza.

Todos los mencionados candidatos presentaron a su vez sus respectivas aceptaciones a las nominaciones y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

La Junta acordó por unanimidad omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, eligió a las siguientes personas:

- (a) como Directores elegidos con los votos de las acciones serie LQIF-A, a los señores Andrónico Luksic Craig, Jean-Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Manubens Moltedo;
- (b) como Directores elegidos con los votos de la serie LQIF-B, a los señores Samuel Libnic, Julio Santiago Figueroa y Cristóbal Eyzaguirre Baeza; y
- (c) como Director elegido con los votos de las acciones serie LQIF-D, a don Álvaro Jaramillo.

VIII. INFORME DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2018

De conformidad con lo dispuesto por el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046, el señor Presidente informó a la Junta que durante el Ejercicio 2018 el Directorio no incurrió en gastos.

IX. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2019

El señor Presidente informó que durante el Ejercicio 2018, de conformidad con lo aprobado por la anterior Junta Ordinaria, se había pagado al Presidente una dieta de novecientas Unidades de Fomento al mes y que no se había remunerado al resto del Directorio.

A continuación, el señor Presidente manifestó que de acuerdo con las disposiciones legales y los estatutos vigentes, correspondía a esta Junta fijar las remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Procediendo por aclamación, la Junta acordó en forma unánime mantener para el Presidente del Directorio una dieta mensual de novecientas unidades de fomento por el Ejercicio 2019 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas. Al mismo tiempo y del mismo modo, la Junta acordó no remunerar al resto del Directorio por el Ejercicio 2019.

X. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2019

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2019, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Presidente solicitó que el Secretario expusiera la materia a la Junta.

Al respecto, el señor Secretario recordó que la empresa auditora Ernst & Young, cuya razón social vigente en Chile es "EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA." ha venido prestando sus servicios de auditoría externa a la Sociedad durante un período de diecisiete años a la fecha, incluyendo la revisión de la filial Inversiones LQ-SM Limitada durante igual lapso.

Agregó que la reiterada preferencia por dicha firma de auditores externos se ha basado en factores tales como:

- Su vasta trayectoria y experiencia en la prestación de servicios de auditorías a los estados

financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS para las industrias de administración de activos, banca y seguros del sector financiero;

- Su posicionamiento en la industria bancaria, de larga data;
- El respaldo internacional y la experiencia satisfactoria de muchos años en las auditorías realizadas a distintas sociedades del grupo empresarial de que LQ Inversiones Financieras S.A. forma parte.

El señor Secretario informó también que la misma firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. ha sido ya nombrada para efectuar la auditoría externa 2019 de Banco de Chile, subsidiaria que representa el principal activo de LQ Inversiones Financieras S.A., con lo cual se facilita un proceso de auditoría más eficiente y a un menor costo, y que de lo contrario implicaría, para una empresa de auditores distinta, que por la inversión de la Sociedad en el Banco de Chile, debería hacer también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes.

Agregó que para el Ejercicio 2019 la referida firma de auditoría externa ha propuesto mantener la misma tarifa total del año pasado, esto es, de 650 unidades de fomento.

El señor Secretario señaló también que, no siendo muy amplia la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a Banco de Chile, el que, reiteró, representa el principal activo de la Sociedad, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de negocios del Banco, dicha labor sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

Conforme a lo expresado, explicó que se había analizado también a la firma de auditores KPMG, la cual se estima que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, además que ha logrado consolidar también en Chile el prestigio que ya tenía a nivel internacional.

No obstante, reiteró el señor Secretario, un elemento decisivo para preferir, como primera opción, a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., es el hecho que esta empresa ha sido ya designada por la junta ordinaria de accionistas de Banco de Chile, celebrada el pasado 28 de marzo, para efectuar la auditoría a dicho Banco por el Ejercicio 2019, lo cual hace consistente para LQ Inversiones Financieras S.A. contratar sus servicios, dado lo ya expuesto anteriormente al respecto.

Oídas las explicaciones del señor Secretario, no hubo deliberaciones y procediendo por aclamación, la Junta acordó en forma unánime designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para auditar los estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2019.

Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la mencionada firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., la Junta acordó unánimemente designar en su remplazo a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

Por último, se facultó al Directorio, si fuere del caso, para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación por esta Junta.

XI. CUENTA DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente dio cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad, a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, habidas entre la Junta Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2018 y la fecha de esta Junta.

A este respecto, el señor Presidente informó las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el período que se informa, todas las cuales se encuentran comprendidas dentro de las excepciones establecidas en los literales a), b) y c) del numeral 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046 y en tal carácter no fueron objeto de acuerdos específicos del Directorio. Dichas operaciones se resumen en la siguiente lista, con indicación de los gastos acumulados por cada concepto:

Entidad	Concepto	Monto Ingresos/Gastos \$
Banco de Chile	Comisión DCV	483.301
Banco de Chile	Comisiones Transferencias	80.558
Banchile Seguros de Vida S.A.	Arriendo Oficinas	24.788.389
Banchile Seguros de Vida S.A.	Servicios de Tecnología	17.978.206

Acto seguido, el señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas, por si querían formular alguna consulta u observación sobre la materia de que se daba cuenta.

No habiéndose hecho uso de la palabra, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

XII. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

Se informó que el criterio adoptado por la Sociedad en cuanto a la selección de los clasificadores de riesgo, ha sido adjudicar a los que designe Banco de Chile.

Lo anterior ha permitido una reducción de costos, consistencia en los criterios de clasificación de Banco de Chile y un proceso de revisión más expedito.

Por lo anterior, habiendo Banco de Chile designado como sus clasificadores de riesgo a las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, estas mismas firmas fueron unánimemente designadas por la Junta para clasificar los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la presente Junta, el señor Presidente dio por terminada la reunión siendo las 10:50 horas.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.", CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2019.-



**RODRIGO MANUBENS MOLTEDO
GERENTE GENERAL**